

BOLETIN OFICIAL



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA
 COMPROBANTE N.º _____
 IMPORTE _____

PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 25 de Julio de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR
EDICION DE 12 PAGINAS			CUENTA N.º 21
APARECE LOS DIAS HABILES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N.º 13.930

N.º 10.781 Tirada de 550 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 536 TELEFONO N.º 14780 Sr. ROSENDO SOTO Director
	RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación	Ing. PABLO A MÜLLER Ministro de Economía Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
 Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N.º 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto viable a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION N.º 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. N.ºs. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto N.º 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto N.º 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veintañal y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000).
- b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000).
- c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000).

- a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150).
- b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250).
- c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900).

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Pág.

S. G. de la Gob. Nº 902-D del 12-7-79 — Reconocer a favor del señor Atilo Torres pago de la licencia anual reglamentaria año 1976 ...	2660
M. de B. Social Nº 903-D del 12-7-79 — Promover en carácter interino a la doctora Stella Maris Pena de Pancetti, por modificación de la resolución Nº 174-D/78	2660
M. de B. Social Nº 904-D del 12-7-79 — Autorizar al Departamento de Compras a convocar a licitación pública para la adquisición de comestibles	2660
M. de B. Social Nº 905-D del 12-7-79 — Reconocer el pago de la licencia anual reglamentaria año 1979 a la señora Ludivina Fortunata Cardozo de Alberto	2660
M. de B. Social Nº 906-D del 12-7-79 — Reconocer el pago de las licencias anuales reglamentarias años 1978, 1979 a la farmacéutica Dora Hemsy de Abrebanel	2660
M. de B. Social Nº 907-D del 12-7-79 — Reconocer el pago de la licencia anual reglamentaria año 1979, al señor Virgilio Mamani ..	2660
M. de B. Social Nº 908-D del 12-7-79 — Reconocer el pago de la licencia anual reglamentaria año 1978, al doctor Rubén Eduardo Hache	2660
M. de B. Social Nº 909-D del 12-7-79 — Aceptar las renunciaciones presentadas por diverso personal dependiente de este Ministerio	2660
M. de B. Social Nº 910-D del 12-7-79 — Designar a la señorita Norma del Valle Ayala en el Hospital de Niños	2661
M. de B. Social Nº 911-D del 12-7-79 — Designar a la señora Rosa Lucrecia Pérez de Valdiviezo en la Dirección de Maternidad	2661
M. de B. Social Nº 912-D del 12-7-79 — Aceptar la renuncia presentada por el señor José Américo Díaz	2661
M. de B. Social Nº 913-D del 12-7-79 — Aceptar la renuncia presentada por la señora Zulema López de Juárez	2661
M. de B. Social Nº 914-D del 13-7-79 — Reconocer a favor de la señorita Nivia del Carmen Paz Sosa una sobreasignación por mayor responsabilidad	2661

M. de B. Social Nº 915-D del 13-7-79 — Reconocer el pago de las licencias anuales reglamentarias años 1978 y 1979 a la señora Concepción María Pistán de Ocampo	2661
M. de B. Social Nº 916-D del 13-7-79 — Aceptar las renunciaciones presentadas por personal dependiente de este Ministerio	2661

EDICTO DE MINA

Nº 35093 — María Eugenia Amorós, Expte. Nº 10.091-A	2661
Nº 35092 — María Eugenia Amorós, Expte. Nº 10.088-A	2661
Nº 35091 — Nelly Abraham, Expte. Nº 10.089	2662
Nº 35090 — María Eugenia Amorós, Expte. Nº 10.093-A	2662
Nº 35089 — José Antonio Vega, Expte. Nº 10.096-V	2662
Nº 35098 — José Palacios, Expte. Nº 10.095-P	2662
Nº 35087 — Nelly Abraham, Expte. Nº 10.117	2662
Nº 35081 — Alfredo R. Zucchini, Expte. Nº 10.610-Z	2662
Nº 35077 — José G. Williams, Expte. Nº 10.322-W	2663
Nº 35074 — Alfredo Remo Zucchini, Expte. Nº 10.607-Z	2663
Nº 35073 — Rogelio N. Bellmann, Expte. Nº 10.608-B	2663
Nº 35072 — Rogelio Normando Bellman, Expte. Nº 10.609-B	2663
Nº 35071 — Domingo Nilo León Carrión, Expte. Nº 10.611-C	2663
Nº 35022 — Adolfo Vera Alvarado	2663

LICITACION PUBLICA

Nº 35078 — Consejo General de Educación, Licit. Púb. Nº 3	2664
Nº 35060 — Universidad Nacional de Salta, Licit. Nº 3/79	2664
Nº 35004 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1110/79	2664
Nº 35003 — Direc. Nacional de Vialidad, Lic. Nº 1109/79	2664

RESOLUCION GENERAL

Nº 35096 — Dirección General de Rentas, Resol. Nº 30	2665
--	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 35095 — Cirilo Farfán Flores, Expte. Nº 51.365/79	2665
Nº 35048 — Miranda de González, Tránsito Felipa y de González Bernardo, Expte. Nº 64606/77	2665

REMATE JUDICIAL

Nº 35098 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Bellandi Aldo Víctor, Expte. Nº 46.404/74	2665
Nº 35084 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos, Juicio: Rafael Ignacio Illescas	2665
Nº 35079 — Por Julio César Herrera, Juicio: Apaza Balderrama, Felipe, Servando Acosta y Dionicio Apaza Sajama, Expte. Nº 45.663/76	2666
Nº 35070 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Arapa Pedro Indalecio, Expte. Nº 49.744/79	2666
Nº 35069 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Corriti Roberto R., Córdoba Néstor y Sánchez Héctor Sergio, Expte. Nº 39.101/78	2666
Nº 35068 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Márquez Ramón, Romero César V., Miranda Carmen, Expte. Nº 39.097/78	2666
Nº 35067 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Apaza Jorge Gerónimo y Apaza Pedro	2666
Nº 35066 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 51.061/78	2666
Nº 35055 — Por José Zapia, Juicio "Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Solá Hebe, Josefina y otros", Expte. Nº 2540/78	2666

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 35097 — Club Social y Deportivo Chacarita Juniors (R. de la Frontera), para el día 31-7-79	2667
Nº 35094 — Club Atlético Libertad (Tartagal), para el día 7-8-79	2667
Nº 35086 — Rosario Bochín Club (Rº de la Frontera), para el día 5-8-79	2667
Nº 35085 — Ingenio San Isidro (Campo Santo), para el día 24-8-79	2667
Nº 35083 — Club Atlético River Plate (Embarcación), para el día 10-8-79	2668
Nº 35076 — Club Atlético 9 de Julio, para el día 12-8-79	2668

RECAUDACIONES

Nº 35099 — Del día 24-7-79	2668
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Art. 3º Inc. c) Ley 4200 del 13 de marzo de 1967.

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Srta. General de la Gobernación - Resolución Nº 902-D - 12-7-79 - Expte. Nº 01-25.472/79.

Reconocer un crédito de Ochenta y ocho mil cuatrocientos veintidós pesos (\$ 88.422), a favor del ex-empleado de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1: Gobernación - Imprenta de la Provincia, señor Atilo Torres, L.E. Nº 3.905.617, en concepto de pago por 28 (veintiocho) días corridos de licencia anual reglamentaria, correspondiente al año 1976.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 903-D - 12-7-79 - Expediente Nº 45.586/78 - Código 66 (Original y corresponde 1).

Promover en carácter interino a partir de la fecha de la presente resolución, a la doctora Stella Maris Pena de Pancetti, Matrícula profesional número 18, legajo Nº 21887, del cargo de clase 14, categoría 16, profesional asistente con un régimen de dieciocho (18) horas semanales, al cargo de clase 14, categoría 17, como profesional agregado (bioquímica) del Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, con el mismo régimen horario, en cargo vacante por modificación de la resolución ministerial Nº 174 D/78.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 904-D - 12-7-79 - Expte. Nº 50.348/79 - Código 66.

Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de comestibles, 3er. cuatrimestre, año 1979, con destino a diversos servicios dependientes de este Ministerio, conforme a los pedidos que a continuación se consignan:

Pedido Nº 827 - Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de Gral. Güemes	\$ 71.844.648
Pedido Nº 828 - Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnico Auxiliares (depósito)	\$ 52.781.000
Pedido Nº 829 - Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal	\$ 31.239.548
Pedido Nº 830 - Hogar de Ancianos "Santa Ana"	\$ 6.834.233
Pedido Nº 831 - Dirección de Acción Social	\$ 110.158.190
Pedido Nº 832 - Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnico Auxiliares (servicio de campaña)	\$ 89.899.799
Pedido Nº 833 - Guardería Infantil "Obispo Muguerza" Dirección de Familia y Minoridad	\$ 4.049.440
Pedido Nº 834 - Dirección de Familia y Minoridad	\$ 137.478.915

Pedido Nº 835 - Hospital "Doctor Christofredo Jakob"	\$ 90.418.005
Pedido Nº 883 - Guardería Infantil "Obispo Muguerza" Dirección de Familia y Minoridad	\$ 4.083.300
Pedido Nº 884 - Guardería Infantil "Obispo Muguerza" Dirección de Familia y Minoridad	\$ 1.345.278

TOTAL \$ 600.132.356

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 905-D - 12-7-79 - Expte. Nº 49.754/79 - Código 66.

Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria proporcional año 1979, equivalente a dos (2) días corridos, no usufructuada por la señora Ludivina Fortunata Cardozo de Alberto, L. C. Nº 9.460.066, ex agente del Policlínico Regional de Salta "San. Bernardo", Unidad de Servicio 2/7, por el motivo expuesto precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 906-D - 12-7-79 - Expte. Nº 49.396/79 - Código 66.

Reconocer pecuniariamente las licencias anuales reglamentarias no usufructuadas por la farmacéutica Dora Hensy de Abrebanel, L. C. 9.464.718, ex agente del Hospital "Dr. Christofredo Jakob", Unidad de Servicio 2/17, por el motivo expuesto precedentemente, de acuerdo al siguiente detalle:

Licencia anual reglamentaria año 1978	
35 días corridos	\$ 393.757
Licencia anual reglamentaria (proporcional) año 1979 - 2 días corridos	\$ 22.500
	\$ 416.257

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 907-D - 12-7-79 - Expte. Nº 49.784/79 - Código 66.

Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria año 1979 (proporcional) no usufructuada por el señor Virgilio Mamaní D.N.I. número 8.168.133, ex agente del Departamento Intendencia dependiente de la Dirección General de Administración, Unidad de Servicio 1/5, de acuerdo al siguiente detalle:

Licencia reglamentaria año 1979 (proporcional), tres (3) días corridos	\$ 18.081
--	-----------

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 908-D - 12-7-79 - Expte. Nº 01484/79 - Código 72.

Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria año 1978, equivalente a veintidós (22) días corridos, no usufructuada por el doctor Rubén Eduardo Hache, L. E. Nº 5.197.818, ex empleado de la Dirección General de Deportes y Recreación.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 909-D - 12-7-79 - Exptes. Nros. 50.057/79, 50.027/79 - Código 66 y 01504/79 - Código 72.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan:
Srta. Deolidia González, L.C. Nº 1.257.413, le-

gajo Nº 06142, agrupamiento B-II, categoría 10, Unidad de Servicio 2/7, con vigencia al 1º de junio del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Sra. Rosa Adela Guaymás de Gramajo, L. C. Nº 1.261.454, legajo Nº 55385, clase 07, categoría 09, Unidad de Servicio 2/17, con vigencia al 1º de junio del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Sr. Luis Osvaldo Visentini, L.E. Nº 4.620.751, legajo Nº 21406, agrupamiento B-II, categoría 05, Unidad de Servicio 3/42, con vigencia al 20 de mayo del año en curso y por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 910-D - 12-7-79 - Expte. Nº 50.013/79 - Código 66.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. Norma del Valle Ayala, L.C. Nº 6.204.230, clase 1950, en el cargo de clase 08, categoría 16, como técnica radióloga en el Hospital de Niños, Unidad de Servicio 2/8, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 911-D - 12-7-79 - Expte. Nº 49.801/79 - Código 66.

Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Sra. Rosa Lucrecia Pérez de Valdiviezo, D.N.I. Nº 10.167.960, clase 1952, matrícula profesional Nº 931, en el cargo de clase 07, categoría 11, como enfermera en la Dirección de Maternidad, Unidad de Servicio 2/11.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 912-D - 12-7-79 - Expte. Nº 1421/79 - Código 67.

Con vigencia al 18 de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Américo Díaz, L.E. Nº 8.612.586, legajo Nº 42.173, al cargo de agrupamiento F-IIal, categoría 04, como electricista de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, Unidad de Servicio 2/21, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 913-D - 12-7-79 - Expte. Nº 543/79 - Código 69.

A partir del 1º de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Zulema López de Juárez, L. C. Nº 9.487.621, legajo número 04865, al cargo de agrupamiento B-I, categoría 22, Unidad de Servicio 3/40, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 914-D - 13-7-79 - Expte. Nº 49.645/79 - Código 66.

Reconocer a la favor de la Srta. Nivia del Carmen Paz Sosa, legajo Nº 09820, una sobreasignación por mayor responsabilidad, diferencia de haberes entre los cargos de agrupamiento B-II, categoría 08, auxiliar dactilógrafa y agrupamiento B-I, categoría 13, encargada de Mesa de Entradas de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, en el período comprendido entre el 11 y el 31 de diciembre de 1978, en reemplazo de su titular, Sra. María Ilda Lizondo de Ríos, con licencia anual reglamentaria.

Reconocer un crédito por la suma de Veinti-

séis mil ciento once pesos (26.111), a favor de la Srta. Nivia del Carmen Paz Sosa, por el motivo expuestos precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 915-D - 13-7-79 - Expte. Nº 49.770/79 - Código 66.

Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria año 1978, veintiocho (28) días corridos y siete (7) días hábiles, no usufructuadas por la Sra. Concepción María Pistán de Ocampo, L. C. Nº 3.426.714, Unidad de Servicio 2/7.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 916-D - 13-7-79 - Exptes. Nros. 49.860/79 y 50.257/79 - Código 66.

Aceptar las renunciaciones presentadas por las personas que seguidamente se detallan:

Sra. Olga Guillermina Ohse de Godoy, L. C. Nº 9.480.956, legajo Nº 06890, al cargo de clase 07, categoría 11, Unidad de Servicio 2/8, con vigencia al 1º de junio del año en curso, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios por incapacidad.

Sra. Griselda Valentina Virnes de Juárez, D.N.I. Nº 10.581.280, legajo Nº 22160, al cargo de agrupamiento CI-II, categoría 11, Unidad de Organización 1, a partir del 2 de julio del año en curso, por razones de índole particular.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 35093

T. Nº 20202

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amorós, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.091-A, ha solicitado permiso en el departamento de Gral. Güemes, para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros az. 270º al Oeste, 1.400 metros az, 180º al Sur y finalmente 4.000 metros, az. 270º al Oeste hasta el punto de partida "PP", desde este punto se mide 5.000 metros, az. 180º hasta el punto 1; 4.000 metros, 270º hasta el punto 2; 3.800 metros, az. 360º hasta el punto 3; 1.500 metros, az. 145º hasta el punto 4; 2.500 metros, az. 55º hasta el punto 5; 1.200 metros, az. 325º hasta el punto 6 y finalmente 1.600 metros, az. 90º hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 1.502 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 27 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35092

T. Nº 20201

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amorós, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.088-A, ha solicitado en el departamento de Gral. Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Oeste hasta el punto de partida "PP"; desde este punto se mide

5.000 metros al Sur hasta el punto 1; 1.450 metros al Oeste hasta el punto 2; 450 metros al Norte hasta el punto 3; 2.560 metros al Oeste hasta el punto 4; 4.700 metros al Norte hasta el punto 5 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 1.925 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 27 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35091 T. Nº 20200

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.089, ha solicitado en el departamento de General Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste; 5.000 metros az. 180º y luego 6.000 metros az. 270º hasta el P.P., desde este punto se mide 4.000 metros az. 180º hasta el punto A; luego 4.500 metros az. 180º hasta el punto 1; 3.500 metros az. 324º hasta el punto 2; 1.300 metros az. 360º hasta el punto 3; 1.700 metros az. 65º hasta el punto 4 y finalmente 600 metros az. 120º hasta el punto A; cerrando de esta manera la superficie de 613 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, junio 21 de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000 e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35090 T. Nº 20198

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, María Eugenia Amorós, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.093-A, ha solicitado en los departamentos de Gral. Güemes y Anta, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide: 500 metros al Oeste; 24.000 metros al Sur y por último 4.000 metros al Oeste hasta el punto de partida "PP". Desde este punto se mide 1.600 metros al Sur hasta el punto 1; 2.000 metros al Oeste hasta el punto 2; 3.300 metros al Sur hasta el punto 3; 2.000 metros al Oeste hasta el punto 4; 5.000 metros al Norte hasta el punto 5 y finalmente 4.000 metros al Este hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 1.640 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 27 de junio de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000 e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35089 T. Nº 20197

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José Antonio Vega, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.096-V, ha solicitado en el departamento de Gral. Güemes, permiso para ex-

plorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste; 14.000 metros az. 180º y por último 8.000 metros az. 270º hasta llegar al punto de partida. Desde aquí se mide 900 metros hasta el punto 1; 3.100 metros az. 270º hasta el punto 2; 2.500 metros az. 360º hasta el punto 3; 500 metros az. 128º hasta el punto 4; 950 metros az. 52º hasta el punto 5 y finalmente 3.300 metros az. 142º hasta el punto 1; cerrando de esta manera la superficie de 578,75 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 29 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35088 T. Nº 20196

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José Palacios, el 31 de octubre de 1977, por Expediente Nº 10.095-P, ha solicitado en el departamento de Gral. Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 500 metros al Oeste; 5.000 metros al Sur y 8.000 metros al Oeste hasta el punto de partida "PP"; desde este punto se mide 300 metros al Sur hasta el punto 1; 4.650 metros al Oeste hasta el punto 2; 3.700 metros al Sur hasta el punto 3; 350 metros al Oeste hasta el punto 4; 4.000 metros al Norte hasta el punto 5 y finalmente 5.000 metros al Este hasta el punto de partida, quedando una superficie de 280 Has., libre de otros pedimentos mineros al ser inscripta gráficamente. — Salta, 27 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35087 T. Nº 20195

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Nelly Abraham, el 31 de octubre de 1977, por Expte. Nº 10.117, ha solicitado en el departamento de Gral. Güemes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como punto de referencia "PR" el lugar denominado El Alizar y se mide 5.500 metros al Este y luego 15.000 metros al Norte hasta el punto de partida PP; desde este punto se mide 8.000 metros al Oeste hasta el punto 1; 2.500 metros al Norte hasta el punto 2; 8.000 metros al Este hasta el punto 3 y finalmente 2.500 metros al Sur hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has., libre de otros pedimentos mineros, al ser inscripta gráficamente. — Salta, 27 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada - Secretaria - Juzgado de Minas. Imp. \$ 25.000 e) 25-7 al 7-8-79

O. P. Nº 35081 T. Nº 20189

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Alfredo R. Zucchini, el 27 de noviembre de 1978,

por Expte. Nº 10.610-Z, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. y P.P. el cerro Amarillo, a partir del cual se mide 3.000 metros az. 360º para determinar el esquinero 1; 2.000 metros az. 90º para ubicar el punto 2; 10.000 metros az. 180º para determinar el esquinero 3; 2.000 metros az. 270º para ubicar el punto 4 y 7.000 metros az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 29 de abril de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio (I).

Imp. \$ 25.000

e) 24-7 al 6-8-79

O. P. Nº 35077

T. Nº 20185

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, José G. Williams, el 12 de mayo de 1978, por Expte. Nº 10.322-W, ha solicitado en el departamento de Los Andes, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el Cerro Negro y se mide 6.700 metros az. 270º determinando el punto A. desde este punto se mide 400 metros az. 180º hasta el P.P., luego se mide 4.000 metros az. 90º hasta el punto 1, 2.400 metros az. 180º hasta el punto 2, 2.600 metros az. 180º hasta el punto 3, 1.100 metros az. 270º hasta el punto 4, 2.500 metros az. 355º hasta el punto 5 y finalmente 1.150 metros az. 85º hasta llegar al punto 2, cerrando de esta manera la superficie libre de 286 Has. al ser ubicada gráficamente. — Salta, 22 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 24-7 al 6-8-79

O. P. Nº 35074

T. Nº 20181

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Alfredo Remo Zucchini, el 27 de noviembre de 1978, por Expte. Nº 10.607-Z, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el cerro Amarillo a partir del cual se mide 4.000 metros az. 270º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 7.000 metros az. 180º para ubicar el esquinero 1; 2.000 metros az. 270º para determinar el punto 2; 10.000 metros az. 360º para ubicar el esquinero 3; 2.000 metros az. 90º para determinar el punto 4 y 3.000 metros az. 180º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 18 de abril de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio (I).

Imp. \$ 25.000

e) 24-7 al 6-8-79

O. P. Nº 35073

T. Nº 20180

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que,

Rogelio N. Bellmann, el 27 de noviembre de 1978, por Expte. Nº 10.608-B, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. el cerro Amarillo, a partir del cual se mide 2.000 metros az. 90º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 3.000 metros az. 360º para determinar el esquinero 1; 2.000 metros az. 90º para ubicar el punto 2; 10.000 metros az. 180º para determinar el esquinero 3; 2.000 metros az. 270º para ubicar el punto 4 y 7.000 metros az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 19 de abril de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio (I).

Imp. \$ 25.000

e) 24-7 al 6-8-79

O. P. Nº 35072

T. Nº 20182

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Rogelio Normando Belman, el 27 de noviembre de 1978, por Expte. Nº 10.609-B, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Como P.R. el cerro Amarillo, a partir del cual se mide 2.000 m. az. 180º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 5.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 360º para determinar el esquinero 3 y 4.000 m. az. 90º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 18 de abril de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio (I).

Imp. \$ 25.000

e) 24-7 al 6-8-79

O. P. Nº 35071

T. Nº 20183

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del artículo 25 del C. de Minería que, Domingo Nilo León Carrión, el 27 de noviembre de 1978, por Expte. Nº 10.611-C, ha solicitado en el departamento de Cafayate, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Se toma como P.R. y P.P. el cerro Amarillo, a partir del cual se mide 2.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 360º para determinar el esquinero 3; 4.000 m. az. 90º para ubicar el punto 4 y 3.000 m. az. 180º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie solicitada de 2.000 has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 20 de abril de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio (I).

Imp. \$ 25.000

e) 24-7 al 6-8-79

O. P. Nº 35022

T. Nº 20142

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Adolfo Vera Alvarado, el 2 de mayo de 1978, por Ex-

pediente Nº 10.300-V, ha solicitado en el departamento de Cachi, permiso para explorar y catar la siguiente zona: Se toma como P.R. el Punto de confluencia del Arroyo Piul y Arroyo Papa Chacra a partir del cual se mide 9.000 m. az. 90º para determinar el P.P., a partir de este punto se mide 2.500 m. az. 360º para determinar el esquinero 1; 4.000 m. az. 90º para ubicar el punto 2; 5.000 m. az. 180º para determinar el esquinero 3; 4.000 m. az. 270º para ubicar el punto 4 y 2.500 m. az. 360º para coincidir nuevamente con el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 2.000 has., libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. Salta, 9 de mayo de 1979. Luz María Moscarda de Diez, Abogada, Secretaria Juzg. de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 13 al 26-7-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 35078

F. Nº 4791

Gobierno de la Provincia de Salta

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

LICITACION PUBLICA Nº 3

El Consejo General de Educación convoca a la siguiente Licitación Pública: Obra: Proyecto y Construcción Escuela "Provincia de Buenos Aires", Barrio El Progreso - Salta Capital, Expte. Nº 61-29.334/79, Resolución 652 SA. - Presupuesto Oficial \$ 300.000.000,00 - Precio del lejajo: \$ 21.050,00.

Apertura de la Propuesta: Día 28-8-79; horas 09,00.

Consultas y Ventas de pliegos: Oficina de Compra, Mitre 77, Salta, en el horario de 7,30 a 13,30.

Emma Josefina Arias de Vidal

Jefa Oficina de Compras

Consejo Gral. de Educación

Nelly Amat de Ibañez

Presidenta Interventora

Consejo Gral. de Educación Salta

Valor al cobro \$ 3.600

e) 24 al 26-7-79

O. P. Nº 35060

F. Nº 4788

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 3/79

Expediente Nº 40.090/79.

Llámase a Licitación Pública Nº 3/79 para la construcción de la Obra Nº 015/79: "Ejecución Edificio Oficina para la Dirección General de Obras y Servicios, baños y vestuarios para el personal" a realizarse en el Complejo Universitario Gral. José de San Martín, sito en Ruta Nacional Nº 9, Camino a Vaqueros —4400 Salta.

Fecha de Apertura: 17 de setiembre de 1979 a horas 10.

Lugar de Apertura: Dependencias del Rectorado, Buenos Aires 177 —4400 Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 146.922.000 (Ciento cuarenta y seis millones novecientos veintidós mil pesos).

Garantía: 1 % sobre monto Presupuesto Oficial.

Venta de Pliegos: Tesorería General, calle Buenos Aires 177 —4400 Salta. En días hábiles de 8 a 13 horas.

Precio del Pliego: \$ 60.000 (sesenta mil pesos).

Consultas e Informes: Dirección General de Obras y Servicios, Complejo Universitario General José de San Martín, Ruta Nacional Nº 9, camino a Vaqueros - Salta. — Manuel A. Molina, Director de Compras.

Valor al cobro \$ 18.000

e) 23-7 al 10-8-79

O. P. Nº 35004

F. Nº 4779

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Vialidad

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1110/79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 16. Tramo: El Tunal - Empalme Ruta Nº 34, Sección: El Galpón - El Bordo (construcción de obras básicas y pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Salta: \$ 3.870.000.000,-. — Depósito de garantía: \$ 38.700.000,-. Precio del Pliego: \$ 387.000,-. Plazo de obra: 24 meses. Presentación propuestas: 30 de agosto de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Imp. \$ 18.300

e) 11 al 31-7-79

O. P. Nº 35003

F. Nº 4778

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas - Dirección Nacional de Vialidad

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 4º Préstamo); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1109/79 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta Nacional Nº 16. Tramo: El Tunal - Empalme

me Ruta Nº 34. Sección: El Tunal-El Galpón (construcción de obras básicas, pavimento bituminoso y construcción de un puente de hormigón pretensado sobre el Río Medina) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$ 7.520.000.000. Depósito de garantía: \$ 75.200.000. Precio del pliego: \$ 752.000. Plazo de obra: 24 meses. Presentación propuestas: 30 de agosto de 1979 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Jorge José Daverio, p/Jefe Div. Licitaciones y Contratos. Imp. \$ 18.300 e) 11 al 31-7-79

RESOLUCION GENERAL

O. P. Nº 35096 S/C. Nº 1847
Salta, 20 de julio de 1979
RESOLUCION GENERAL Nº 30

VISTO: El artículo 2º de la Resolución General Nº 26 que fijaba el día 20 de Julio del corriente año como fecha definitiva para el pago de la primera cuota del Impuesto a los Automotores 1979 correspondiente al parque automotor radicado en jurisdicción de los municipios del interior de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que atento la masiva concurrencia del sector contribuyente en los lugares de pago en procura del cumplimiento de sus obligaciones resulta de necesidad habilitar un breve lapso que exceda la fecha inserta en la Resolución General Nº 26;

Por ello:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º) — Considerar como oblatos en término los pagos de la 1ª cuota del Impuesto a los Automotores año 1979 correspondiente al parque automotor radicado en jurisdicción de los municipios del interior de la Provincia, realizados los días 21 y 23 del corriente mes de julio.

2º) — Remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía.

3º) — Notifíquese, difúndase, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. Luis María Juan José Peña

Director General

Dirección General de Rentas

Sin cargo

e) 25-7-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 35095 T. Nº 20203

Por el presente se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión CIRILO FARFAN FLORES, Expediente Nº 51.365/79 que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación a cargo del doctor Alberto López, Secretaría Escribana María E. de D'Jallad, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, junio 19 de 1979. — Esc. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. Imp. \$ 4.200 e) 25 al 27-7-79

O. P. Nº 35048 T. Nº 20161

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en los autos MIRANDA DE GONZALEZ, TRANSITO FELIPA y de GONZALEZ BERNARDO, Sucesorio, Expte. Nº 64.606/77, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes para que en término de 30 días hagan valer sus derechos. Publicación por diez días. Salta, 26 de abril de 1977. — Dr. Julio C. Ovejero López, Juez. Imp. \$ 14.000 e) 19-7- al 1-8-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 35098 T. Nº 20206

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 31 de julio de 1979 a horas 17,30, en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición

señor Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ordinario, etc. que se le sigue a Bellandi Aldo Víctor, Expte. Nº 46.404/74, remataré con base de \$ 554.400, correspondiente a las 2/3 partes de la 1/6 parte de los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Bellandi Aldo Víctor sobre el inmueble Catastro Nº 4453, Sección B, Manzana 99, Parcela 45, Edificado. Libro 122, Folio 37, Asiento 1. Superficie total 273 m2. Frente, 7 metros. Fondo, 39 metros. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Imp. \$ 7.500 e) 25 al 27-7-79

O. P. Nº 35084 T. Nº 20193

Por MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL CON BASE

Ganado vacuno de raza

El día 31 de julio en curso (1979) a horas 15, en la finca "El Pedregal" del señor Carlos Alberto Tula, situada sobre la ruta de Salta a Quijano - La Silleta, en el juicio de quiebra de don Rafael Ignacio Illescas, Expte. de administración remataré por orden del señor Juez de la Quiebra, Juzgado Civ. y Com. 1ra. Nominación y a petición del Síndico, contadora Inés F. Maragliano de Basso, el siguiente ganado vacuno de cría: Lote 1: 10 vacas entre Aberdeen Angus y Brahman-Cebú a \$ 160.000 c/u.; Lote 2: 2 vaquillonas Holando Argentino a \$ 140.000 c/u.; Lote 3: 2 novillitos Aberdeen Angus a \$ 180.000 c/u.; Lote 4: 1 toro Brangus (negro) en \$ 300.000 y un toro Brahman-Cebú (pardo) en \$ 350.000; Lote 5: 19 terneros distintas razas con la base de \$ 10.000 c/u. En el acto de la adjudicación el 30% como seña y a cuenta del precio y el saldo al aprobarse la subasta. Comisión del martillero

(8%) a cargo del comprador. Edictos por 3 días en diarios El Tribuno, El Intransigente y Boletín Oficial. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero.

Imp. \$ 7.500 e) 25 al 27-7-79

O. P. Nº 35079 T. Nº 20187

Por: **JULIO CESAR HERRERA**
JUDICIAL

Un inmueble rural en Guachipas

El 1 de agosto de 1979, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 18.433.800, un inmueble rural denominado Simbolar, ubicado en el Partido de Carahuasi, Dpto. Guachipas (Pcia. de Salta). Nomenclatura catastral: Matrículas 1, 14, 19 y 426 de Guachipas. Linderos: los que dan sus títulos. Extensión: la que resulte tener dentro de los límites que dan cuenta sus títulos. Estado de ocupación: por pastajeros. Tierras aptas para la ganadería y cultivos en secano. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza, en el juicio seguido contra Apaza Balderrama, Felipe; Servando Acosta y Dionicio Apaza Sajama; ordinario: división de condominio, Expte. Nº 45.663/76. Señala: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos: seis días en el B. Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 28.200 e) 24 al 31-7-79

O. P. Nº 35070 T. Nº 20174

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 27 de julio de 1979 a hs. 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en autos: Ejecutivo que se le sigue a: Arapa Pedro "Indalecio", Expte. Nº 49.744/79. Remataré Sin Base y dinero de contado: Un Televisor marca Surveyor; Una mesa rodante para Televisor; Un combinado de pie marca "Yberia"; Un ventilador de pie marca "Delcar" Nº 159926; Un ventilador de pie marca "Delcar" Nº 104965. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá - Tel. 17260. Imp. \$ 7.500 e) 24 al 26-7-79

O. P. Nº 35069 T. Nº 20175

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 26 de julio de 1979 a hs. 18,30 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Ejecutivo Expte. Nº 39.101/78 - Secretaría del Escrib. Humberto Ramírez, que se le sigue a Gorriti Roberto R.; Córdoba Néstor y Sánchez Héctor Sergio. Remataré Sin Base y dinero de contado: Un ventilador de pie marca "Yelmo" Nº 146.137. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. \$ 5.000 e) 24 y 25-7-79

O. P. Nº 35068 T. Nº 20176

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 26 de julio de 1979 a hs. 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, Secretaría Escrib. Humberto Ramírez, en autos: Ejecutivo que se le sigue a Márquez Ramón; Romero César V.; Miranda Carmen - Expte. Nº 39.097/78. Remataré Sin Base y dinero de contado: Una mesa patas de hierro tapa de fórmica color marrón. Cuatro sillas asiento y respaldo tapizados en cuerna color gris claro. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno E. V. Solá - Tel. 17260. Imp. \$ 5.000 e) 24 y 25-7-79

O. P. Nº 35067 T. Nº 20177

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 25 de julio de 1979 a hs. 17,30 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 5ta. Nom., C. y C., en autos: Ejecutivo Expte. Nº 30655/77 (Secretaría Escrib. María E. Cruz de D'Jallad) que se le sigue a Apaza Jorge Gerónimo y Apaza Pedro, Remataré Sin Base y dinero de contado: Un Televisor marca General Electric; Una mesa rodante para Televisor. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. E. V. Solá - Tel. 17260. Imp. \$ 5.000 e) 24 y 25-7-79

O. P. Nº 35066 T. Nº 20178

Por: **ERNESTO V. SOLA**
JUDICIAL

El día 25 de julio de 1979 a hs. 17,45 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por Disp. Sr. Juez de 4ta. Nom. C. y C., en autos: Ejecutivo Expte. Nº 51061/78 - Secretaría Escrib. María E. Cruz de D'Jallad. Remataré Sin Base y dinero de contado: Un escritorio con cinco cajones metálico tapa de fórmica nueva; Un ventilador marca Airol Nº 19928; Una máquina de cortar ángulo Trébol 5 RP, 10-2029; Una carrocería color azul de 5,50 x 1,80 para camión Dodge Chasis largo; Una carrocería color gris claro de 4,70 x 1,80 x 2,40 tipo vagón; Una carrocería verde de 5,05 x 2,40 x 1,80 mts. con camarote; Un armario metálico color gris marrón oscuro con cuatro compartimientos y caja fuerte interna. Cinco taladros eléctricos: 2 marca Aler; 1 marca Peugeot y 1 marca Alfa y 1 marca Celis; Un juego de tarraja importado marca Sittle Giant. Revisar en el escritorio del suscripto Martillero. Edictos: 2 días en B. Oficial e Intransigente. E. V. Solá - Tel. 17260. Imp. \$ 5.000 e) 24 y 25-7-79

O. P. Nº 35055 T. Nº 20167

Por: **JOSE AMARO ZAPIA**
REMATE ADMINISTRATIVO

—Con Base—

El día 3 de agosto de 1979 a horas 18 en la oficina de apremio de la Municipalidad de la ciudad de Salta (Jujuy y San Martín), remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación

fiscal \$ 6.837.600, un inmueble ubicado en calle Buenos Aires Nº 535, ciudad, cuyas medidas son frente 10 mts. fondo 30 mts., con todo lo plantado, clavado o adherido al suelo por accesión física o legal, registrado bajo catastro número 3.201, parcela 15, manzana 27 a, del Registro de Inmueble del Departamento Capital. Ordena el señor Juez del apremio, en los autos

caratulados "Municipalidad de la ciudad de Salta vs. Solá, Hebe Josefina y otros", por concepto de alumbrado y limpieza. Expte. Nº 2540/78. Publicación de edictos por 8 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Señal: 30%, saldo a la aprobación del remate. Martillero José Zapia. Imp. \$ 37.600 e) 20 al 31-7-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 35097 T. Nº 20204
**CLUB SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO
 CHACARITA JUNIORS**

Rosario de la Frontera

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1979, a horas 19, en su sede de Paraná y Güemes, de Rosario de la Frontera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2º Dar a conocer Memoria, Inventario General y Balance del Ejercicio 1977.
- 3º Dar a conocer Memoria, Inventario General y Balance del Ejercicio 1978.
- 4º Elección de nueva Comisión Directiva en su totalidad, por un período de dos años.
- 5º Designación de 3 asambleístas para refrendar el acta.

Carlos Orellana
 a/c. Secretaría
 Imp. \$ 1.000

Oscar S. Castaño
 Presidente
 e) 25-7-79

O. P. Nº 35094 T. Nº 20194
CLUB ATLETICO LIBERTAD
 Villa Saavedra - Tartagal (Salta)
CONVOCATORIA

El Club Atlético Libertad de Villa Saavedra, Tartagal (Salta), convoca a todos sus asociados, a Asamblea General Ordinaria en un todo de acuerdo a sus Estatutos Sociales, para el día 7-8-79, a horas 21 en su sede social de Villa Saavedra, ubicada en Larrea y 1ª Junta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Organó de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio 1978.
- 3º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Roberto Chávez
 Secretario
 Imp. \$ 2.000

Anastasio Papadópolo
 Presidente
 e) 25 y 26-7-79

O. P. Nº 35086 T. Nº 20192
ROSARIO BOCHIN CLUB
 Rosario de la Frontera (Salta)

El Rosario Bochín Club de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Ordinaria en

su sede de calle 25 de Mayo Nº 771, de Rosario de la Frontera, para el día 5 de agosto de 1979, a horas 9,30, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Dar a conocer y considerar memoria, informe del Organó de Fiscalización, Inventario General, Balance y Cuadro de Recursos y Gastos, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1976, 1977 y 1978.
- 3º Fijar cuotas sociales y de ingreso.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 5º Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta.

NOTA: Después de una hora de tolerancia se sesionará con el número de concurrentes presentes, Art. 31 de los Estatutos.

Oscar Carabajal
 a/c. Secretaría
 Imp. \$ 1.000

Néstor González
 Presidente
 e) 25-7-79

O. P. Nº 35085 T. Nº 20190
INGENIO SAN ISIDRO S. A.
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 DE ACCIONISTAS**
CONVOCATORIA

Conforme a disposiciones legales y estatutarias, se cita a los señores accionistas de Ingenio San Isidro S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 24 de agosto de 1979, a horas 9, en la Administración de la Sociedad, sita en Campo Santo, Departamento de General Güemes, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la actualización de valores contables de los bienes de uso practicada al 31 de marzo de 1979, de conformidad con la Ley Nº 19.742.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al vigésimo quinto Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1979.
- 3º Aumento del capital hasta \$ 195.000.000.
- 4º Distribución de utilidades, retribución del Directorio y Síndicos y remuneraciones de los funcionarios de la Empresa integrantes del Directorio.
- 5º Elección de nuevo Directorio previa determinación del número a elegir.

- 6º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente para el Ejercicio 1979/1980.
 7º Aprobación de donaciones a personas jurídicas.
 8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario "ad-hoc".

Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, es decir, hasta el día 20 de agosto de 1979, inclusive, y a partir del 9 de agosto de 1979, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Escribanía de don César Félix Torino, sita en la ciudad de Salta, calle Rivadavia Nº 372, en días hábiles con excepción de sábados, domingos y feriados, en el horario de 15 a 18, para obtener el correspondiente boleto de entrada. En los mismos días, Escribanía y horas, se pone a disposición de los señores accionistas la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio 1978/1979.

Campo Santo, 8 de junio de 1979

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 23.500 e) 25 al 31-7-79

O. P. Nº 35083 T. Nº 20191

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

Embarcación

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad al artículo 42 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea a realizarse el día 10 de agosto de 1979 en el local de la Liga de Fútbol a horas 20, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura Acta asamblea anterior.
 2º Consideración Memoria y Balance Ejercicio 1978.
 3º Renovación parcial de Comisión Directiva.
 4º Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Embarcación, julio de 1979

Oswaldo W. Nieva
Secretario

Raúl Ariel Ruiz
Presidente

Imp. \$ 1.000

e) 25-7-79

O. P. Nº 35076

T. Nº 20186

CLUB ATLETICO 9 DE JULIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de Agosto de 1979 en la Secretaría de nuestra institución sito en calle Urquiza 1024 a horas 10,30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
 2º Lectura y aprobación del Balance, Memoria y Cuadro de Ganancias y Pérdidas año 1978.

3º Informe del Síndico.

4º Renovación Total de Comisión Directiva.

5º Aumento Cuota Social.

6º Designación de Dos socios para firmar el Acta.

Ernesto F. Bravo
Secretario

Eduardo Gutiérrez
Presidente

Imp. \$ 2.000

e) 24 y 25-7-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 35099

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 24.171.447
Recaudación del día 24-7-79	\$ 248.350
TOTAL	\$ 24.419.797

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

Para un mejor servicio, se agradecerá se informe si los boletines son recepcionados con regularidad, al igual que cualquier dificultad que pudiera existir al respecto.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA
SALTA